



servicios
grupo carrefour

DOCUMENTO PONENCIA

PLENARIO GRUPO Carrefour

15 y 16 de Noviembre 2023, Málaga.



CC CARREFOUR S.A.(HIPERMERCADOS)

SUPERMERCADOS:

Grupo CHAMPION, SUPECO, SUPERSOL.

SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR.

VIAJES CARREFOUR, ÓPTICAS CARREFOUR.

FRANQUICIAS HIPER: COSTASOL, ILITURGITANA.

INTRODUCCIÓN

ACCIÓN SINDICAL

Actuaciones sindicales, líneas generales de actuación.
Comité Intercentros.
Seguridad y Salud, uniformidad.
Planes de Igualdad, Mujer e igualdad de oportunidades.
Formación y cualificación

PROPUESTAS ORGANIZATIVAS Y DE AFILIACIÓN

Estructura organizativa
La Sección Sindical
Delegados Sindicales
Objetivos organizativos
Afiliación
Elecciones sindicales

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN SINDICAL

Comunicación e información, Redes Sociales, Página WEB.

ÁREA INTERNACIONAL

Participación

EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN

INTRODUCCIÓN:

La celebración de la renovación del 2º Plenario de Grupo en Carrefour, dará lugar a la consolidación organizativa de las distintas estructuras de CCOO en dicho Grupo, con un modelo del Retail comercial internacional y nacional en continuos cambios, con la integración ya como desarrollo de la digitalización, áreas en shopping shop, web online, externalización y robotización, un cambio del modelo comercial con criterios organizativos distintos y la apuesta cada vez mayor por la reducción de espacios Vs referencias, el ready to sell, la implantación por troquelado, y el mantenimiento de determinados conceptos comerciales de menor volumen y cercanía en detrimento del formato hipermercado y por consecuencia del empleo ó la transformación del mismo.

Desde la Sección Sindical de Grupo seguimos anticipándonos a la transformación del modelo empresarial para dar las mejores soluciones y cobertura posibles a la totalidad de las plantillas del Grupo Carrefour en España.

Son muchas las negociaciones realizadas en los últimos cuatro años desde nuestra constitución como Grupo, aprovechando la oportunidad de la interlocución compartida en los distintos formatos de la empresa con un mismo equipo de RRLL y de RRHH.

En cuanto a la representatividad somos el segundo sindicato del Grupo Carrefour en España, con el 25% de cuota.

Por todo ello esta sensación de confianza que nos prestan nuestros colaboradores en Carrefour y que además se ha visto recompensada en los últimos procesos EESS durante cuatro años continuados conjuntamente con el crecimiento afiliativo, hace necesario afianzar el rodaje junto con el proyecto en renovación y segunda convocatoria del Plenario de Grupo Carrefour.

¿Quiénes somos en la actualidad y a donde queremos llegar? dependerá principalmente de nuestra capacidad auto organizativa.

El Grupo Carrefour representa uno de los mayores conglomerados del Retail comercial internacional, con formatos integrados y franquiciados en muchos Países.

Las plantillas integradas están estructuradas en los siguientes Países: Francia, España, Rumania, Italia, Polonia, Bélgica, Brasil, Argentina, Taiwán y el formato Global Sourcing.

Con la suma de 347000 personas trabajadoras de plantilla integrada estructural global, los datos globales de plantilla franquiciada los desconocemos.

España dispone, datos a fecha Junio/2022 de 48000 personas trabajadoras integradas con un equivalente de 39600 jornadas completas, compuestas por las siguientes sociedades Centros Comerciales Carrefour S.A., Viajes Carrefour S.L, Grupo Champion, Grupo Supeco Maxor, Supersol Spain SLU., Superdistribución Ceuta SLU., los grandes franquiciados Iiturgitana, Costasol y Servicios financieros Carrefour, además de la sede centralizada en Campezo (pendiente de traslado) y los formatos Call Center de San Sebastian de los Reyes y Matapiñoneras con su sede de textil, siendo España el segundo País Europeo justo después de Francia y la tercera potencia a nivel Global, con el 14% de cuota.



Todo lo anterior nos influye en el marco organizativo y de representatividad, por una parte la gestión de Hipermercados, por otra parte la de Supermercados y por último el resto de unidades como son viajes, servicios financieros, sedes, logística....etc.

Con un principal marco convencional casi único (convenio Sector de GGAA), convenio supermercados con confluencia sectorial y por otra parte el marco convencional de los establecimientos financieros de Crédito.

Un dato a tener en cuenta y positivo, Carrefour España en plantilla estructural comparable 2017 Vs 2022 ha crecido en un 6% frente a la media del resto de Países Europeos que está en -19%.

Mapa de CCOO en Grupo Carrefour a fecha 31 de Mayo de 2023

AUTONOMÍA	ELECTORES	AFILIADOS	VOTOS CCOO	TOTAL DELEGADOS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	CGT	%_CGT	FETICO	%_FETICO	LAB	%_LAB	RESTO	%_RESTO
ANDALUCÍA	7989	1323	1903	446	124	27,8	18	4,04	0	0	297	66,59	0	0	7	1,57
ARAGÓN	617	115	182	33	11	33,33	0	0	0	0	16	48,48	0	0	6	18,18
ASTURIAS	878	94	212	54	14	25,93	5	9,26	0	0	34	62,96	0	0	1	1,85
CANTABRIA	901	12	19	46	1	2,17	11	23,91	0	0	34	73,91	0	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	965	72	237	60	15	25	3	5	0	0	42	70	0	0	0	0
CASTILLA Y LEÓN	2235	107	366	119	18	15,13	12	10,08	0	0	57	47,9	0	0	32	26,89
CATALUNYA	5935	615	1805	324	115	35,49	24	7,41	0	0	181	55,86	0	0	4	1,23
CEUTA	180	35	55	9	4	44,44	3	33,33	0	0	2	22,22	0	0	0	0
EUSKADI	1189	75	362	63	19	30,16	11	17,46	0	0	0	0	13	20,63	20	31,75
EXTREMADURA	935	70	122	56	8	14,29	4	7,14	0	0	42	75	0	0	2	3,57
GALICIA	1851	243	467	115	28	24,35	9	7,83	0	0	67	58,26	0	0	11	9,57
ILLES BALEARS	689	70	197	36	13	36,11	0	0	0	0	19	52,78	0	0	4	11,11
ISLAS CANARIAS	851	142	117	49	6	12,24	7	14,29	0	0	35	71,43	0	0	1	2,04
LA RIOJA	222	39	64	12	4	33,33	0	0	0	0	6	50	0	0	2	16,67
MADRID	9701	784	1972	423	116	27,42	52	12,29	14	3,31	219	51,77	0	0	22	5,2
MELILLA	89	5	30	5	3	60	2	40	0	0	0	0	0	0	0	0
MURCIA	1206	83	152	67	9	13,43	9	13,43	0	0	46	68,66	0	0	3	4,48
NAVARRA	288	31	73	18	6	33,33	0	0	0	0	0	0	0	0	12	66,67
PAIS VALENCIA	4972	176	558	278	39	14,03	54	19,42	0	0	157	56,47	0	0	28	10,07
TOTALES	41693	4091	8893	2213	553	24,99	224	10,12	14	0,63	1254	56,67	13	0,59	155	7

Nuestra participación actual en todos los formatos de Grupo nos da el dato siguiente:

Representatividad: 25%
Delegadas/os RLPT: 553
Afiliadas/os: 4091

ACCIÓN SINDICAL:

La finalidad del presente documento es la auto organización de CCOO Servicios en la empresa, compartiendo proyecto constructivo y productivo federalmente y territorialmente para los próximos años a través de la sección sindical renovada del Grupo Carrefour, donde estaremos muy afectados por cambios en modelos organizativos, reestructuraciones y la continua evolución de la ya implantada digitalización, entendiéndose que tendremos que ser determinantes en nuestra negociación colectiva ante nuevos retos, nuevas fórmulas de empleo, flexibilidad, el derecho a la desconexión, la empleabilidad, la parcialidad, las jornadas, salarios fijos y variables, la conciliación, la formación dirigida a la consecución de categorías especiales, el reconocimiento de nuevas capacidades, la posibilidad de traslado entre formatos de grupo, el seguimiento y la vigilancia de todos los acuerdos que hemos alcanzado o la implantación de políticas europeas de grupo....en definitiva la acción sindical juega un papel fundamental de nuestro día a día.

Actuaciones sindicales, líneas generales de actuación.

- Mantenimiento y creación del empleo indefinido dentro del Grupo Carrefour en unas condiciones de trabajo dignas e igualitarias, actuando en la reducción de la parcialidad, la externalización de procesos internos y el cierre ó reducción de espacios que impliquen también la reducción del empleo.
- La potenciación del diálogo social como principal arma de negociación y acuerdos con la Dirección del Grupo a todos los niveles dando lugar a la resolución de incidencias, agotando dichas vías antes de la judicialización,

- complementando así como herramienta de acompañamiento al resto de medios que utilizamos en nuestra organización como presión negociadora.
- Firmeza y reivindicación ante casos en los que peligre el empleo o puedan suponer una rebaja de las condiciones de trabajo.
 - Fluidez de comunicación con las compañeras y compañeros de los centros de trabajo sobre todo lo relacionado con nuestro entorno laboral y nuestra Sección Sindical.
 - Mediante la negociación colectiva ser determinantes en cuanto a regulación y regularización de jornadas, teniendo en cuenta principalmente el desarrollo de la aplicación de la digitalización, los espacios online junto a sus modelos organizativos, además de modelos organizativos que por su implantación como consecuencia de reducción de espacios, referencias, logística o digitalización influyan en la reducción o precarización del empleo en el Grupo Carrefour.

Comité Intercentros

La representatividad de CCOO en los distintos Comités Intercentros del Grupo Carrefour estará marcada por la representatividad de cada empresa dentro del grupo (dependerá nuestra fuerza del volumen de delegadas/os y su crecimiento en cada proceso de EESS), desde la Comisión Ejecutiva de Grupo se designará que miembros la conformarán en el ámbito de cada formato del Grupo de empresa, los puntos de CCOO a debatir en las reuniones intercentros de cada empresa serán el fruto del conjunto de las aportaciones realizadas por la totalidad de los delegados a través de sus responsables territoriales mediante nuestra intranet, tal y como se realiza hasta el momento.

La aprobación de acuerdos en materia de negociación colectiva para cualquiera de las empresas que conformen el Grupo CCOO Servicios en Carrefour, serán tratadas por la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical del Grupo, además de ser compartidas con la Federación Estatal, para su aprobación.

Seguridad y Salud, uniformidad.

Los Comités de Seguridad y Salud en el Grupo Carrefour son a nivel de centro de trabajo en parte de los formatos y a nivel intercentros como es el caso de Supermercados, esto nos da una oportunidad única de realizar determinadas líneas de trabajo de manera conjunta y coordinada en todo el ámbito nacional, estas acciones estarán tuteladas y supervisadas en todo momento por la responsable de Seguridad y Salud Estatal de Grupo y sus adjuntos. Se solicitarán

además formaciones específicas para los delegados de prevención y así complementar su formación.

Plan de Igualdad, Mujer e igualdad.

Actualmente a fecha del presente documento se desarrolla la negociación de varios Planes de Igualdad, que darán su fruto en la aparición del Primer Plan de Igualdad de Supermercados con las empresas Champion, Supeco, Supersol integradas en el mismo marco convencional, por otra parte y simultáneamente a esta negociación se está gestionando el Primer Plan de Igualdad de Grupo de Empresas, que lo conforman las empresas Centros Comerciales Carrefour, Viajes Carrefour entre otras, además habiendo finalizado satisfactoriamente la negociación del Plan de Igualdad en Servicios Financieros Carrefour y en los formatos de franquicias Hipermercados (Costasol, Iliturgitana).

Estamos en el mejor momento y marco posible para combatir la brecha salarial, la desigualdad, el lenguaje sexista así como la igualdad de oportunidades en la promoción profesional, todo acompañado de una comunicación continua a las personas trabajadoras.

Formación y cualificación

Con la aparición de nuevos empleos y la desaparición definitiva de otros, la formación continua es determinante dentro del ámbito de las empresas, a través de la misma no solo la consecución de categorías profesionales con itinerarios formativos aun pendientes de designar, si no que el reciclaje en otros modelos o puestos de trabajo, puede ser fundamental si se posee de la formación adecuada, estamos obligados a adelantarnos a las propias empresas del Grupo Carrefour y visualizar las formaciones más idóneas para el acompañamiento de nuestros compañeros en las tiendas, solo un apunte el colectivo de línea de cajas en el Grupo supone en torno al 30% de la plantilla estructural, hablamos de un formato que probablemente desaparecerá como tal en los próximos años. Debemos de apostar además por una cualificación profesional real adaptada a los puestos y a ser posible con certificación profesional.

PROPUESTAS ORGANIZATIVAS Y DE AFILIACIÓN

Estructura organizativa

Procedíamos de culturas y sensibilidades distintas e incluso distintos convenios de aplicación, pero todas pertenecientes al mismo Grupo empresarial, hecho que nos fortaleció de manera conjunta en negociación colectiva y acción sindical.

Es por lo que, una vez iniciado el proceso de la renovación de nuestra constitución como Sección Sindical del Grupo Carrefour, comenzaremos con nuestras bases y finalizaremos nuestro **Plenario estatal con fecha 15/11/2023 y 16/11/2023** de donde saldrá la futura estructura de CCOO Grupo Carrefour.

- La nueva sección sindical estatal de Grupo contará con los siguientes órganos:
- **Plenario**
- **Comisión Ejecutiva**
- **Secretaría General**

En todo lo referente a las competencias y atribuciones de estos órganos de decisión nos remitimos a las que figuran en el reglamento interno de secciones sindicales aprobado por el Consejo Federal en fecha jueves 18 de Mayo de 2023.

La Sección Sindical: Secretarías y Áreas.

Secretaría de Organización: Cometido, la organización y coordinación de la Sección Sindical, garantizando su óptimo funcionamiento a través de la comunicación directa con los distintos responsables territoriales y la Comisión Ejecutiva Estatal de Grupo. Dependerán directamente de la Secretaría de Organización: **afiliación, elecciones sindicales, presupuestos, asignación de recursos, la confección de planes de trabajo y, la gestión interna de la Sección en lo digital como son los elementos en Drive y Sites.** Siempre consensuados con la Federación Estatal y Federaciones territoriales. Así mismo deberá mantener también plena interlocución con el área de relaciones institucionales designada por el Grupo Carrefour empresarial.

Secretaría de Acción Sindical: Su cometido principal es la negociación colectiva, la resolución de incidencias en materia de acción sindical, el desarrollo e interpretación de acuerdos y la ejecución de la acción sindical diaria, para ello estará en plena coordinación con los responsables territoriales de grupo, además de tener plena comunicación con la Dirección de la empresa, asumiendo en su integridad como nuestro la aportación de la Federación de Servicios con el manual de Acción Sindical, nuestro análisis propositivo del sector de Comercio, Grandes Almacenes y sector Financiero, las líneas de negociación colectiva marcadas por nuestra Federación de Servicios. Dependerán directamente de la

Secretaría de Acción Sindical: **comunicación, igualdad, salud laboral y formación.**

Área de Salud Laboral: Control y seguimiento del cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Grupo Carrefour, impulsando la implementación de mejoras, en lo posible, a través de los distintos comités intercentros ó de centro con acciones coordinadas, así como a través de todos los canales de negociación con la Empresa, aportando propuestas de mejora de las condiciones laborales de lostrabajadores y trabajadoras, también será responsable del área de **uniformidad** incidiendo con propuestas a través de su comisión delegada.

Área de Formación: Control y seguimiento de la actividad formativa, impulsando y reivindicando una formación de calidad direccionada a la empleabilidad. Solicitará itinerarios formativos para la consecución de certificación profesional y la adaptación a nuevas tareas derivadas de la aplicación de la digitalización, será rigurosa en la formación de los delegados, formación de bienvenida, formación de calidad, formación afiliación, formación sic, formación en negociación colectiva, acción sindical etc. Solicitará en todo momento y a demanda de la propia estructura de grupo las formaciones necesarias para nuestra actividad y organización.

Área de Igualdad: Como prioridad la negociación y seguimiento de los Planes de Igualdad, cumplimiento de objetivos marcados por el plan garantizando la igualdad real entre mujeres y hombres, la promoción profesional con igualdad de oportunidades y el rechazo a cualquier tipo de discriminación laboral así como también hará un especial seguimiento en materia de violencias de género y acoso en el marco laboral. Para ello la responsabilidad irá acompañada de la formación óptima para la materialización de propuestas acordes con las exigencias que la propia área de Igualdad requiere. También será la responsable en las áreas de Diversidad y LGTBI, de la sección sindical de Grupo.

Todas las áreas dispondrán de la posibilidad de designar adjuntos/as Vs equipos de trabajo, aprobados previamente por la Comisión Ejecutiva Estatal de Grupo para la consecución de los distintos proyectos.

La colaboración y comunicación entre las distintas Secretarías y Áreas nos hará más fuertes con total transversalidad dando valor a la totalidad de nuestra estructura organizativa, cuyo nexo estará en la figura de la Secretaría General que a su vez mantendrá una estrecha colaboración con la Secretaría de Organización Federal.

Delegadas/os Sindicales, derechos y obligaciones.

Las delegadas y delegados de la Sección Sindical de CCOO Grupo Carrefour ostentan los derechos y deberes que se integran en el **CÓDIGO DE UTILIZACIÓN DE LOS DERECHOS, RECURSOS Y MEDIOS SINDICALES DE CCOO SERVICIOS** aprobado por el Consejo Federal con fecha jueves 18 de Mayo 2023.

Recordamos:

- Los recursos derivados de tales derechos, incluidas las horas sindicales, no son patrimonio individual, sino del Sindicato y de los trabajadores y trabajadoras a los que representan.
- La acumulación horaria mediante el formato de bolsa estatal se realiza con el objetivo de lograr un mayor aprovechamiento de las mismas y para que reviertan en beneficio del trabajo sindical, dentro de la empresa o en las estructuras de CCOO. La intencionalidad es de mantener el mismo formato e intentar agregar el conjunto de empresas de Grupo en el mapa de recursos.
- Tienen derecho a recibir de la Federación y/o de las organizaciones territoriales, una formación sindical específica para el mejor desempeño de sus funciones, así como la obligación de asistir a las formaciones a las que hayan sido convocados con el mismo objetivo de la mejora de sus funciones.
- Las delegadas y delegados deberán obligatoriamente estar afiliados a CCOO para el uso del crédito horario, ejercer las funciones de participación, voz y voto tanto en las asambleas como dentro de las estructuras.
- Tienen derecho a proponer a la Sección Sindical la dedicación de sus horas sindicales para apoyar o trabajar en las estructuras del Sindicato, la decisión siempre será consensuada junto a la Federación de Servicios, teniendo en cuenta que ha de quedar garantizada la cobertura del trabajo sindical en la Empresa y el Territorio/estructura Federal.
- Ningún delegado ni delegada podrá disponer de horas sindicales para cuestiones privadas o ajenas a la actividad sindical.
- Tienen derecho a recibir información y obligación de facilitar la información relevante para la organización, así como informar del uso de los recursos y la actividad que realizan.

- Las delegadas/os cuyos nombramientos dependan de acuerdos Lols, serán tutelados en todo momento por la Federación Territorial/Sección Sindical.

Objetivos organizativos

Como reto la coordinación Federal junto a la Sección Sindical, el control óptimo de cogobernanza e utilización de nuestro mapa de recursos garantizando así el funcionamiento de la estructura de la Sección Sindical del Grupo Carrefour.

Daremos continuidad a la dinámica de confección de Planes de Trabajo, donde se fijan los objetivos anuales a conseguir y las acciones que se llevarán a cabo para conseguirlos, tanto planes direccionados a las EESS, como los planes propios organizativos de cada territorio, todos con confección anual, además de la elaboración de sus correspondientes presupuestos, debemos de seguir con las dinámicas de agrupación de procesos EESS (mediante acuerdos en los distintos marcos intercentros de las empresas del Grupo) que por estructura y confección de presupuesto único nos han dado muy buenos resultados en los últimos años.

Todos los territorios junto con los equipos y responsables territoriales trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Organización de la Sección Sindical, en el caso de territorios, provincias ó comunidades con deficiencias en la coordinación se les confeccionará un plan específico de ejecución de obligatorio cumplimiento consensuado en todo momento por la Secretaría de Organización Federal, siendo pieza fundamental el seguimiento de los delegados y la aplicación de sus tareas junto con el crédito horario. Afianzaremos esta forma de trabajar en los territorios.

Afiliación

Como prioridad, marcando objetivos y % de crecimiento anual por territorios con la consecución del 10% de la plantilla estructural de grupo como meta afiliativa a medio plazo (5000 afiliadas/os) y el reto de la finalización del presente ejercicio 2024 alcanzar 4200 afiliadas/os. Obligatoriamente todos las delegada/os deberán de realizar la formación correspondiente.

Esta área depende directamente de la Secretaría de Organización, debido a su relevancia se designará un adjunto/a directo con acceso al SIC y a sus posibles modificaciones, que será el responsable de la consecución de los objetivos y la creación de campañas afiliativas, mediante la implantación del plan de trabajo de afiliación estatal, sin olvidar la recuperación de bajas, con lo que deberá también estar en contacto permanente con los distintos responsables territoriales.

Elecciones sindicales

De igual forma dada la importancia del área, que depende de la Secretaría de Organización, se designarán adjuntos/as de EESS de Grupo. Se encargarán de la confección de equipos de extensión o cuadros de EESS estatales, en la estimación y elaboración de análisis, confección de estrategias y planes de trabajo presupuestados de EESS anuales, focalizados en el crecimiento cuantitativo y en la representatividad de centros blancos, con un objetivo a medio, largo plazo de representatividad de Grupo del 30% del total de las delegadas/os electos.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN SINDICAL

Comunicación e información

El Área de Comunicación, tendrá que continuar con la necesidad de la aplicación de un plan de Comunicación con las distintas empresas del Grupo, fusionar los contenidos de Redes Sociales, Facebook, twitter, whatsapp, blog, desarrollo de espacio Web, etc., para la continuidad del modelo de comunicación de Grupo, cumpliendo en todo momento nuestra *normativa interna en cuanto a Redes Sociales y mensajería instantánea de CCOO Servicios*, además de seguir con el Plan de trabajo y desarrollo de comunicación que será de obligado cumplimiento por la totalidad de la estructura de la Sección Sindical, siempre junto a las decisiones, acompañamiento y supervisión del área de Acción Sindical que conjuntamente se organizarán para la confección de los comunicados en materia de negociación colectiva e intercentros, ó información generada por la sección sindical ó la propia federación de Servicios, esta última será informada también simultáneamente a través de comunicación de todo el contenido realizado para su difusión y aprobación.

ÁREA INTERNACIONAL

Participación

Nos ocuparemos en todo momento que nuestra participación en el área internacional, siempre cubierta con nuestra presencia a través de: el Comité Director, El Comité de información y concertación con comité ampliado (CICE), El Comité RSE y sostenibilidad, El observatorio de empleo europeo, sesiones de formación, comité de nuevas tecnologías y las reuniones anuales UNI Comercio.

EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN

Este plan de trabajo general estará sujeto a modificaciones dependiendo de la mejor funcionalidad o no de las partes del mismo, es un plan dinámico, vivo y muy ambicioso, con unos objetivos muy claros de crecimiento y de creación de estructura con unos cuadros sindicales muy amplios, todas las áreas orgánicas serán ampliadas según las necesidades de colaboración.

Para la evaluación y recorrido del plan será necesario un informe anual que será aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical, así como la aprobación de las modificaciones realizadas durante el transcurso de cada ejercicio.

La viabilidad y correcta ejecución de este plan para la Sección Sindical de CCOO Servicios Grupo Carrefour, complementará firmemente los cimientos de la estructura Sindical de CCOO Servicios.